

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

N.º 215

COMISION DE AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES Vicepresidente: Don Marcelo Morchón González

Sesión celebrada el día 1 de Abril de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.º—Pregunta con respuesta oral ante la Comisión. P.O. 330-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a si tiene la Junta en 1987 algún Programa para la adaptación del sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes Núm. 142 de 20 de febrero de 1987.
- 2.º—Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 343-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Serafín Olea Losa, relativa a política ganadera en el vacuno de leche y en las cuotas lecheras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 143, de 20 de febrero de 1987.
- 3.°—Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 344-l formulada a la Junta de Castilla y Len por el Procurador D. Serafín Olea Losa, relativa a promoción de núcleos de control de rendimiento lechero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 143, de 20 de febrero de 1987.
- 4.º—Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 351-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a estudios de viabilidad, reestructuración y puesta en funcionamiento del Matadero de Medina de Rioseco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, Núm. 145, de 6 de marzo.

SUMARIO

| | Pags. | | Págs. |
|---|---|---|-------|
| Comienza la Sesión a las once horas quince minutos. | El Sr. Alonso Rodríguez formula su pregun | 6.352 | |
| El Sr. Vicepresidente, Sr. Morchón González abre la Sesión. | 6.352 | Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr., Rodríguez Ruiz. | 6.353 |

| | Págs. | | Págs. |
|--|-------|--|-------|
| Réplica del Sr. Alonso Rodríguez, | 6.354 | Contestación del Sr. Consejero. | 6.361 |
| Dúplica del Sr. Consejero. | 6.354 | Réplica del Sr. Olea Losa. | 6.362 |
| Intervención del Sr. Alonso Rodríguez, por alusiones. | 6.354 | El Sr. Fuentes Hernández solicita una aclaración al Sr. Consejero. | 6.363 |
| El Sr. Olea Losa formula su pregunta. | 6.355 | Contestación del Sr. Consejero. | 6.363 |
| Contestación del Sr. Consejero. | 6.355 | El Sr. Fuentes Hernández formula su pre- gunta. | 6.364 |
| Réplica del Sr. Olea Losa. | 6.356 | Contestación del Sr. Consejero. | 6.364 |
| Dúplica del Sr. Consejero. | 6.358 | Réplica del Sr. Fuentes Hernández, | 6.365 |
| Nueva intervención del Sr. Olea Losa, | 6.359 | Dúplica del Sr. Consejero. | 6.365 |
| Contestación del Sr. Consejero de Agricultura. | 6.360 | El Sr. Vicepresidente levanta la Sesión. | 6.366 |
| Intervención del Sr. Olea Losa para formu- lar la siguiente pregunta. | 6.361 | (Se levantó la Sesión a las doce horas veinticinco minutos). | 6.366 |

(Comienza la sesión a las once horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MOR-CHON GONZALEZ): Comparece en representación de la Junta de Castilla y León el señor Consejero de Agricultura a petición de la Mesa de esta Comisión de Agricultura para contestar a unas preguntas que teníamos pendientes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MOR-CHON GONZALEZ): Sustituye a don Fernando Redondo Berdugo por el Grupo Popular don Ricardo Saborit.

Comenzamos la reunión.

Para formular la primera pregunta del Orden del Día tiene la palabra el señor Procurador don Francisco-José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. No hay duda de que el agricultor Castellano-Leonés es, digamos, la madre de Castilla y León; de él dependemos casi todos a lo largo de la historia y ha sido el sector peor tratado y sigue siendo el peor tratado, en desigualdad de condiciones con otras regiones. Estas mismas Cortes hemos tenido la desgracia de ver que ni para nuestros hermanos agricultores somos capaces de pedir el mismo trato que tienen en otras Comunidades.

Llevado por esa inquietud, aunque yo no soy agricultor, pero soy descendiente como todo castellano-leonés de agricultores, realizo la siguiente pregunta, motivada por la inquietud que tienen los agricultores de nuestra Comunidad: Los agricultores de Castilla y León consideran que se hace necesaria la aplicación urgente de ayudas al sector remolachero, motivada por la congelación del precio de este producto debido al constante incremento que experimentan los costes de producción, junto a las difíciles condiciones de clima y suelo que tienen nuestros remolacheros. Para la organización, para los productores de remolacha, el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea ha supuesto para el sector la congelación del precio de la remolacha, como consecuencia de que el importe de la misma es superior al de la Comunidad. Esto significa que durante siete años el precio de la remolacha, en nuestra Comunidad, extensible en toda España, no sufrirá ninguna variación. De no lograrse las ayudas al cultivo de la remolacha corre el riesgo de desaparecer y con ello se vería seriamente afectada la Economía y la rentabilidad de la mayor porte de las explotaciones familiares de Castilla y León.

Por eso le pregunto al Consejero de Castilla y León, para que haga extensible a toda la Junta de Castilla y León, si tiene algún programa la Junta de Castilla y León en mil novecientos ochenta y siete para la adaptación del sector de la remolacha, por las dificultades para que dicho sector significó el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MOR-CHON GONZALEZ):: Gracias señor Procurador.

Tiene la palabra, para contestarle, el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANA-DERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): :Muchas gracias, señor Presidente; señoras y señores Procuradores. En relación con la pregunta que plantea el señor Procurador Alonso Rodríguez del Grupo Mixto tengo que contestar en los siguientes términos:

Lo primero es que el Tratado de Adhesión de nuestro país a la Comunidad Económica Europea, desde el punto de vista del sector de la remolacha, es un tratado que, dadas las características del sector, se puede considerar como positivo, basado fundamentalmente en los siguientes puntos:

Lo primero, se asegura una cuota de producción para nuestro país de un millón de toneladas de azúcar - aproximadamente ocho millones y medio de toneladas de remolacha-, en novecientas sesenta mil toneladas de azúcar A y cuarenta mil toneladas de azúcar B. Se contingenta la producción de isoglucosa en una cantidad basada en ochenta y tres mil toneladas; menos de lo que en estos momentos era la producción de las fábricas de isoglucosa. Hay que tener en cuenta que el precio de la remolacha, como ha señalado el señor Procurador, es superior en España al del resto de los países comunitarios; pero, una vez que se consiguió en el Tratado de Adhesión el asegurar el millón de toneladas en nuestro país, que coincide, es una cifra sensiblemente igual a los niveles de autoconsumo del conjunto del Estado español, significa que en estos momentos tenemos el cultivo de la remolacha asegurado en nuestro país.

Hay que tener también en cuenta —y esto es un hecho positivo para los agricultores del Duero, para la zona del Duero— y es que la caída de producción en la zona del Ebro por el abandono del cultivo de la remolacha y, como consecuencia, con el cierre de las fábricas que estaban instaladas en la zona Ebro. En estos momentos solamente quedan dos fábricas, que además son fundamentalmente abastecidas por agricultores castellano-leoneses, que son las que en estos momentos están ubicadas en Vitoria y Miranda de Ebro en Burgos.

Es por todo ello y por este turno de circunstancias que no se considera necesario en estos momentos el que el sector remolachero tenga algún tipo de ayuda, tenga algún tipo de ayuda especial por parte del Gobierno; entre otras cosas, porque sería ilegal y no podría ser admitido dentro de lo que es el Tratado de Adhesión. No obstante, el Gobierno de Castilla y León ante circunstancias excepcionales y desfavorables como fueron las que Sus Señorías conocen, las heladas de finales del ochenta y cinco, principio del ochenta y seis, del año pasado, la Junta de Castilla y León sacó una línea de ayudas con créditos al cero por ciento a un número, bueno, prácticamente a todos los agricultroes que sufrieron daños de heladas en la remolacha. Solamente en estos casos excepcionales y por causas climatológicas excepcionales, como fueron las heladas del pasado año, es en los casos en los que el Gobierno de la Comunidad Autónoma intervendría —porque se considera que es un sector que, afortunadamente, no tiene problemas y que por lo tanto hay que dejar que el sector evolucione por sí mismo.

Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MOR-CHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Consejero, yo tengo que decir que no soy un experto en agricultura, pero soy miembro y fui durante mucho tiempo el representante de esta Comisión, del Grupo Mixto en esta Comisión, pero cuando hubo que hacer un viaje, esta misma Comisión no me apoyó, ni las Cortes y aceptaron, es decir que yo... fue en contra de lo normal. Pero lo que a mi me preocupa es, no hay duda de que como yo le dije y usted muy bien dice que la remolacha en Casilla y León está por encima del precio de la Comunidad, pero el coste es muy por encima también del que se hace en la Comunidad. Yo, que conozco un poco Europa, no hay duda de que allí el regadio no cuesta dinero, porque está lloviendo constantemente. Yo he visto en viajes de seiscientos kilómetros por Europa, desde que salí desde Ginebra al norte de Alemania lloviendo y estar en Alemania y estar siete días lloviendo, con lo cual el coste del regadio es mucho más barato.

No hay duda de que el agricultor de Castilla y León se queja y se queja con realidad. No hay duda de que un agricultor en Francia, en Alemania, tiene un índice de vida superior que el de Castilla y León.

Entonces, yo la pregunta que usted me ha dicho, la respuesta, yo la intentaré trasmitir a los agricultores para que no se deban quejar, porque, según ustedes, están en buenas condiciones; pero, ya le dije que aquí, no por agravio comparativo con otras Comunidades sino que el agricultor de Castilla y León no tiene las mismas posibilidades que tienen en otras comunidades. Muy bien; mañana tendremos de nuevo la oportunidad de sufrir un descalabro y un sonrojo de estos Procuradores de que no nos atrevemos a solicitar del Gobierno central el mismo nivel de comportamiento que tienen con otras Comunidades. Yo no le puedo rebatir los

datos que me ha dado, porque yo de una cosa no peco, es, digamos, de soberbio de conocimientos; todo ser humano es limitado; aquel que se considera que domina todos los temas tiene tiene bastantes cargas encima de él; pero creo que el agricultor castellano-leonés es un agricultor bastante desasistido y yo como tenían esta queja sobre la remolacha llegaron a mí como Procurador (que yo creo que soy el único Procurador que puedo defenderlos y ofrezco a todos los agricultores la posibilidad de que concurran en listas del PANCAL para que defiendan sus intereses, porque nunca les defraudará como les han defraudado los demás partidos y aquí hay muchos agricultores), es de que esta respuesta que me ha dado se la tramito, pero no le puedo rebatir porque no tengo conocimientos técnicos para rebatirsela. Muchas gracias,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MOR-CHON GONZALEZ): Gracias señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente. Los datos que yo le he dado están publicados en un libro que no sé si por el color le podrá parecer bien, que es el libro rojo, en el cual están todas las medidas del Tratado de Adhesión y que el señor Procurador, sencillamente, si se molesta en leer, podrá comprobar que corresponden al Tratado de Adhesión suscrito entre nuestro país y la Comunidad Económica Europea. No son cifras que dé este Consejero ante esta Comisión de Agricultura, sino que son cifras que están publicadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Por alusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Un minuto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Un minuto. Me ha dicho que están publicados en un libro rojo que a lo mejor me molestaría. Creo recordarles a estos agricultores, a estas personas, que aquí cuando se critica eso yo salí en defender... Hay un estudio sociológico que cualquier libro que venga las pastas en rojo provoca la lectura. Quiero decir que si me considera usted a mí una persona poco apta para defender la democracia porque está en rojo, creo que llevo más de veinte años jugando mi vida en

defender la democracia no sólo en España sino en otros países. Tendré muchos fallos, pero esos no los tengo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra don Serafín Gómez Olea... Olea Losa, perdón.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Previamente, como una pequeña introducción, quería hacer constar que bien en el año mil novecientos ochenta y cuatro u ochenta y cinco -no recuerdo con exactitud-, este Procurador y otros Procuradores del Grupo Popular hicieron unas preguntas en el Pleno al entonces Consejero de Agricultura, don Jaime González, sobre las negociaciones con el Mercado Común. Concretamente, a este Procurador se le respondió en la materia, como digo concreta, de las cuotas lecheras de la negociación de los productos lácteos con la CEE que no era competencia de la Junta de Castilla y León, pero que las personas que llevaban dicha negociación tenían toda la competencia, todas las atribuciones y todos los conocimientos para defender perfectamente a los ganaderos castellano-leoneses y a los ganaderos españoles. Entonces, basado en aquella contestación y en aquel momento este Procurador criticó el que no se hubiera tenido en cuenta la participación de todas las organizaciones agrarias de la industria y de todos los ganaderos en aquellas medidas, en aquellas negociaciones; hoy, ya dentro del Mercado Común, o por lo menos aprobado esta negociación, se le pregunta en este momento al sustituto de aquel Consejero, Consejero actual: ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León en materia de política de ganadería de vacuno de leche y concretamente en el tema de las cuotas lecheras? ¿Cómo van a ser fijadas estas cuotas lecheras? ¿Cuál es la competencia que el señor Consejero de Agricultura o de la Junta de Castilla y León y cuáles son esa coordinación que va a tener con la Administración Central y forma de realizar?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANA-DERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Para responder a la pregunta formulada por el Procurador del Grupo Popular, Olea Losa, sobre la producción de leche y las cuotas lácteas en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, en el Tratado de Adhesión firmado, por el cual nuestro país se incorporaba a la Comunidad Económica Europea, se asignaba una cuota de producción, como Sus Señorías conocen, de cinco millones cuatrocientas mil millones de toneladas métricas de leche, exceptuados el autoconsumo de las propias explotaciones y las ventas directas; asimismo se recogían las cantidades objetivo máximo que se podrían exportar por parte de los países de la Comunidad Económica Europea a nuestro país, de las que, como el señor Procurador recordará, se fijaban para el año ochenta y seis, la cantidad objetivo, en doscientas mil toneladas.

¿Cuál ha sido la evolución durante el año mil novecientos ochenta y seis? Pues, las cifras son que las importaciones de leche fresca desde la Comunidad a nuestro país han sido de ciento sesenta y nueve mil novecientas sesenta y una toneladas métricas; es decir el ochenta y cinco por ciento del objetivo; no ha llegado a España, no se ha llegado ni a cubrir la cantidad objetivo que figuraba en el Tratado de Adhesión, a pesar de lo que algunos dijeron. Y yo he estado revisando las actas de las Comisiones a las que hace alusión el señor Procurador; aquí se habló de que iba a haber una inundación de leche. Afortunadamente, afortunadamente no ha sido así; las cantidades importadas son el ochenta y cinco por ciento de la cantidad objetiva.

Por otro lado; ¿cómo han evolucionado durante el año mil novecientos ochenta y seis los precios de la leche percibidos por los ganaderos? Como creo que Sus Señorías conocen, el año pasado los precios subieron un incremento muy importante, que hay que reconocer que se debió a que por parte de las centrales lecheras hubo un incremento espectacular en el precio de leche pagado a los ganaderos, tratando de coger por parte de las centrales lecheras una mayor cuota de mercado; porque, naturalmente, existía la esperanza, por parte de las centrales lecheras, de que las cuotas de producción le fueran adjudicadas a las centrales, y, naturalmente, la que más tuviera partiría con mejores condiciones. Eso les llevó a una, yo creo que se puede decir entre comillas "batalla lechera", de tratar cada una, de coger una mayor cuota de producción.

El Gobierno de la Nación tenía dos posibilidades que son las que se han utilizado en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea para el reparto de las cuotas lácteas: la primera es que fueran las centrales lecheras quienes tuvieran adjudicado un cupo, una cuota de producción y que, con posterioridad, estas centrales lecheras hicieran negocios con los agricultores, perdón, con los ganaderos individuales o con las cooperativas. Esto hubiera supuesto poner al sector ganadero en manos de la industria.

Había una segunda posibilidad y es que las cuotas de producción las tuvieran aquellos que las generan, es decir los ganaderos. Naturalmente, ésta ha sido la fórmula escogida por el Ministerio de Agricultura y que naturalmente goza del apoyo total del Gobierno de la Comunidad Autónoma, que sean los propios ganaderos, que son los que producen la leche, los que tengan sus cuotas de producción y que eso les sirva individualmente o a través de asociaciones —yo diría que debería ser fundamentalmente a través de asociaciones de ganaderos— los que negocien con las centrales lecheras las entregas de esas cuotas de producción.

En estos momentos nos encontramos con que el Ministerio de Agricultura ha publicado una orden para que todos los ganaderos de nuestro país declaren sus cuotas de producción, para que sepamos exactamente cuál es la producción de leche en nuestro país; además, a través del mecanismo más lógico y es las propias declaraciones de los ganaderos: que la suma de producción de leche en nuestro país sea la suma de las declaraciones de nuestros ganaderos. La pregunta que hace Su Señoría va orientada hacia el futuro, y es, ¿qué es lo que va a pasar con las cuotas lecheras y qué es lo que este Gobierno piensa con el reparto de las cuotas lecheras? Yo lo que le quiero decir al señor Procurador es que inevitablemente pasa por que se hagan las declaraciones de las cuotas de producción y el Ministerio sepa exactamente cuál es la cantidad que en estos momentos producen nuestros ganaderos; que, una vez que se sepan esas cantidades, es cuando realmente se podrá abrir lo que usted llama una negociación. Y quiero informar a esta Comisión que, en la última reunión que se celebró en el Ministerio de Agricultura entre el señor Ministro de Agricultura y los Consejeros de Agricultura de todas

las Comunidades Autónomas, se acordó el iniciar una mesa de negociaciones una vez que las declaraciones estuvieran hechas.

Yo quiero pensar que las personas u organizaciones que en estos momentos están llamando a la desobediencia civil de no hacer las cuotas de producción no saben realmente a qué es al camino al que están pretendiendo llevar a nuestros ganaderos; porque, si no se hacen las declaraciones a través de ganaderos, el Ministerio tendría que optar por las declaraciones efectuadas por las industrias. Yo, como responsable de la Consejería, pienso que eso sería totalmente perjudicial para nuestros ganaderos, y que la mejor manera que tenemos de defender las cuotas de la leche es que nuestros ganaderos declaren. Afortunadamente, en Castilla y León es una de las Comunidades en la que los ganaderos han hecho un mayor porcentaje de declaraciones; en algunas provincias están cercanas al noventa por ciento las declaraciones efectuadas por los ganaderos (y, afortunadamente, yo creo que en esto también está interviniendo de una manera muy decisiva cual es la actuación del Gobierno Autónomo); están realizando sus declaraciones, ya que eso es la mejor manera de defender su producción. Los que están llamando a que no hagan sus declaraciones en el fondo están jugando con las rentas de esos ganaderos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Olea Losa.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Señor Presidente, en relación con lo manifestado por el señor Consejero, no estoy de acuerdo en muchas de las manifestaciones realizadas.

En primer lugar, es de tener en cuenta que la negociación de la adhesión al Mercado Común se ha realizado con un total desconocimiento de las producciones ganaderas existentes en cualquiera de los años anteriores a la misma. En cualquier momento que se va a una negociación es necesario que las personas que se sientan a una mesa conozcan perfectamente cuáles son las producciones existentes, cuál es el consumo existente en esa nación y, por tanto, los excedentes o no excedentes que se vayan a negociar. Si, por ejemplo, en relación con la remolacha se nos ha dicho que nosotros entra-

ríamos en el Mercado Común pero una vez eliminados los excedentes; si los cereales o cualquier otro producto en que ha habido negociación con el Mercado Común lo primero que se ha dicho por la CEE es que esos excedentes han de ser resueltos por España antes de celebrar esas reuniones, me extraña muchísimo que en el momento de llegar a negociar esta materia de los productos lácteos con el Mercado Común nosotros no tengamos excedentes; otros años, en lugar de los ciento sesenta y nueve millones de litros que ha hablado el señor Consejero, yo recuerdo que han sido ochenta o cien millones, como máximo, los que se han importado, lo que quiere decir que nunca hemos sido excedentarios en esta materia. Si no hemos sido excedentarios en esta materia, ¿cómo es que al tratar, al negociar con el Mercado Común, se fijan unas cuotas globales de cinco millones cuatrocientas mil toneladas que no se sabe de dónde han salido?; porque resulta que el Ministerio, ahora mismo, acaba de decir el señor Consejero de que es necesario hacer las declaraciones de los ganaderos para que sepamos cuáles son las producciones; pero, si no sabemos cuáles son las producciones, ¿cómo hemos ido a una negociación con el Mercado Común?

Ha hablado también el señor Consejero de que los precios subieron el año pasado a consecuencia de dicha negociación. En efecto, así fue; porque, como muy bien ha dicho, las centrales creían que se iba a repartir el cupo en favor de las centrales; no fue así. Ahora yo le digo, ¿sabe usted, señor Consejero, a qué precio se está pagando hoy la leche? ¿Sabe a qué precio pagan las centrales lecheras al ganadero? ¿Lo conoce? ¿Sabe que están pagándose a treinta y treinta y dos y treinta y tres pesetas? ¿Sabe que están creándose un confusionismo terrible en el campo? ¿Sabe que se están vendiendo los animales a cualquier precio, que no tienen precio en el mercado?

Vamos a hacer las declaraciones de los ganaderos y vamos a saber cuáles son, por fin, las cantidades de productos lácteos que se producen, y, luego, de ahí, se van a repartir estas cuotas lecheras.

Mire usted, en un Estado de derecho la norma jurídica tiene como finalidad una de las cosas más importantes que existen que es la seguridad jurídica. La seguridad jurídica por la cual una persona cuando realiza una declaración, cuando se compromete a algo sabe perfectamente cuál es la contraprestación que le

va a corresponder; al lado de sus derechos o de sus obligaciones existe su contraprestación de derechos o de obligaciones correspondientes. Aquí, en estas declaraciones, es inconstitucional, porque, y va contra toda norma de derecho. porque no se fija cuáles son las características fundamentales, cómo se va a realizar estas cuotas, cómo se les van a adjudicar a cada uno de los ganaderos. ¿Se va a tener en cuenta su edad. su competitividad, su existencia de base agrícola al lado de la base ganadera, de si puede ser competitivo, de si puede tener futuro, de si ha hecho el saneamiento, de si este ganado está no solamente saneado sino inscrito en los libros genealógicos, de si reúne una serie de requisitos que lleva durante muchísimos años trabajando el ganadero para poder competir con el Mercado Común Europeo? Y resulta que ahora se va a tratar por igual a todos los ganaderos, hayan hecho el saneamiento, sean competitivos, tengan una profesionalidad o no tengan dicha profesionalidad. ¿Dónde se dice todo esto, señor Consejero?

Por último y para que no todo sea negativo (o por lo menos a lo mejor se me tacha, se me va a tachar a continuación de catastrofista), yo quiero romper una lanza en una parte alternativa o positiva; porque creo que todos aquí, en este momento que es muy importante para toda la ganadería, debemos aportar soluciones. Y, en cuanto a estas posibles soluciones, yo he preguntado al señor Consejero si existía una coordinación por parte de esta Consejería y el Ministerio, la Administración Central; cómo se iba a realizar; o si tenía aún competencias o facultades, por ejemplo, para fijar la cuota de la Comunidad; si esta cuota a la Comunidad se podría repartir entre las nueve provincias de dicha Comunidad. Bien, yo ahora propongo, en esta parte positiva, que se negocie directamente, en primer lugar, con las APPAS existentes en esta región; en segundo lugar, si no existen APPAS, con las industrias cooperativas o con base ganadera; todas aquellas centrales que tengan un carácter de cooperativa, un carácter ganadero y que estén formadas por dichos ganaderos. Esas cooperativas y estas cooperativas y estos ganaderos van a cooperar desde ahora mismo con el señor Consejero para que se fijen esas cuotas y se las den a esas centrales y las centrales las repartan entre todos sus socios. Que se negocie no solamente con estas APPAS. con estas industrias cooperativas sino también con las asociaciones ganaderas y con los sindicatos, y todo en base a que se realice sin confusionismo, sin existir esta violencia actualmente en el campo y que pueda voluntariamente distribuirse entre todos ellos. Y le hablo desde

un punto de vista doble, en el sentido como ganadero, representante de ganaderos, y también como miembro o Presidente de central lechera también asociativa y por tanto ganadera. Que en todo momento yo creo que de esta forma se evitarían todos los problemas que llevan consigo la distribución, en primer lugar la declaración, y luego la distribución de estas cuatro cuotas lácteas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANA-DERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Yo le agradezco las palabras de colaboración por parte del Procurador. Si quiero recordarle que, en estos momentos, la colaboración pasa por incitar a la realización de las declaraciones; eso, desde luego, le aseguro que sería la mejor manera de colaborar; o sea, que si el señor Procurador está dispuesto a colaborar, yo le pido que haga manifestación pública de que los ganaderos hagan las declaraciones de las cuotas de leche.

Mire, en estos momentos existen negociaciones por parte del Ministerio de Agricultura, con todas las organizaciones profesionales agrarias en las que se ha llegado al acuerdo (hoy están reunidos en el Ministerio de Agricultura), de que junto a la declaración del año ochenta y cinco van a acompañar una declaración de la situación de la explotación en el año mil novecientos ochenta y cinco. ¿Por qué?; pues, sencillamente, porque puede haber explotaciones que en el año ochenta y cinco, debido a la realización del saneamiento ganadero, tuvieran que haber sacrificado gran parte de su cabaña ganadera, con lo cual las producciones en el año ochenta y cinco fueron inferiores porque fuera un joven agricultor que estuviera con expediente de incorporación de jóvenes, que fuera una explotación que estuviera aplicando el reglamento estructural de la producción lechera y que, por lo tanto, estuviera en fase de adecuación. Y todas estas situaciones se van a recoger en una declaración hecha por el ganadero, que adjuntará con su declaración de la cuota lechera al año ochenta y cinco, al objeto de reflejar cuál es la situación actual de la ganadería.

Yo si lo siento de verdad, señor Procurador;

tengo que decir que su intervención ha sido catastrofista, porque yo creo, desde mi punto de vista naturalmente, que hay que llevar mensajes claros a los ganaderos. Y el primero es decir que ninguno va a perder su cuota de producción de leche, que ninguno de los que en estos momentos están produciendo va a perder su cuota de producción de leche. Yo creo que éste es un mensaje importante que tenemos que llevar a nuestros ganaderos, ya que el abandono voluntario financiado por la Comunidad Económica Europea que se ha puesto en marcha en nuestro país hace que el número de personas que deseen voluntariamente dejar de producir es muy por encima de lo que pudiera ser la cuota de reducción fijada por la Comunidad Económica Europea. Yo no quiero entrar ahora aquí si es bueno que haya personas o no que abandonen la producción de leche. Yo lo que sí digo es que ante una medida estructural por parte de la Comunidad Económica Europea existe un número, que en nuestra Comunidad Autónoma son dos mil ochocientas setenta y una explotaciones, que represente en producción de litros ciento seis millones de producción de litros, que voluntariamente quieran dejar de producir leche, gracias, naturalmente, a la subvención que van a recibir, importante subvención, por otra, parte que van a recibir de la Comunidad Económica Europea. Yo creo que por todo eso hay que llevar un mensaje a nuestros ganaderos de que en estos momentos nadie va a tener que dejar de producir leche de los que quieran seguir produciendo leche, de los que quieran seguir produciendo leche: mensaje primero.

Mire, naturalmente que el Ministerio tenía los datos de producción de leche. Yo no he dicho eso. Naturalmente los tenían, y usted lo sabe, y usted lo sabe. Lo que estamos diciendo es que vamos a ver cuáles son las declaraciones de los propios productores; que son cosas distintas, que son cosas distintas. ¿Cuáles son las declaraciones de los propios productores?: la cuota -para que Su Señoría la conozca— de producción de leche en el año ochenta y cinco fueron seis millones doscientos ochenta y un mil ochocientos setenta y ocho miles de litros, de los cuales, del autoconsumo, fueron ochocientos mil novecientos cuarenta y nueve millones de litros, y, por lo tanto, la producción fueron cinco millones cuatrocientos mil novecientos veintinueve miles de litros, que es lo que figura en el Tratado de Adhesión. Nuestra Comunidad Autónoma fueron, la producción en miles de litros del año ochenta y cinco, un millón ciento treinta y siete mil quinientos dieciséis miles de litros, que representa el 18,1 de la producción nacional, siendo la segunda Comunidad Autónoma en producción de leche después de la Comunidad Autónoma de Galicia. Usted conocía estos datos, usted conocia estos datos y sabe perfectamente que en la negociación de estos datos se manejaron; no me diga que el Gobierno no conocía los datos de producción de leche. Ahora bien. estos son los datos obtenidos a través de las declaraciones de las centrales lecheras v de las estimaciones del autoconsumo; lo que estamos diciendo es que vamos a sumar cuáles son las declaraciones de los productores, que, siendo parecido, es distinto, y eso es lo que decimos que es tan importante para que ningún ganadero pierda su cuota de producción. Aquel que no declare puede correr el riesgo de que pierda su cuota de producción, y las personas que le hayan animado a que no haga la declaración serán responsables, ante esa posible pérdida de unos derechos, como usted ha dicho en sentido jurídico, de unas producciones, pero que vienen por una desobediencia civil.

Existen otra serie de medidas en el Tratado de Adhesión que son favorables para nuestras producciones le leche, como son las posibilidades de exportación; aunque, lógicamente, las posibilidades de exportación en nuestro país en los que estamos con niveles... de autoconsumo, pero se podría dar el caso. Y, como usted conoce, los montantes compensatorios de adhesión son favorables en el tema de los productos lácteos a nuestro país, y las restituciones a la exportación son superiores a las que rigen para los diez países de la Comunidad Económica Europea; me refiero excluyendo a Portugal y a España.

Asimismo, existe, como usted conoce, la aplicación del sistema comunitario de protección en frontera frente a los países terceros. Pero, éstas serán medidas que van fundamentalmente dirigidas a favorecer a los pequeños ganaderos o a esas cooperativas de que usted ha hablado, que, como usted conoce, se tomaron en abril del año pasado. La primera es la harina de créditos blandos, que para el sector, como usted conoce, fueron catorce mil millones de pesetas; la segunda es liberalizar el mercado de leche pasterizada que significa, y afortunadamente empezamos a tener ejemplos en nuestra Comunidad Autónoma, que cooperativas SAT o cooperativas de productores pueden, con subvenciones además, de la Administración, instalar centrales de leche pasterizada que, en determinadas proximidades a núcleos de población que pueden tirar de este consumo, pueden garantizar la venta directa de esos ganaderos o de esa cooperativa a los productores, quedando en su poder los márgenes de producción. Por otro lado, yo les quiero recordar que con aplicación del reglamento 355, que es el de industrias agrarias, al sector lácteo en nuestro país el año pasado le llegaron de subvención de la Comunidad Económica Europea mil doscientos treinta y dos millones de pesetas. ¿Que es cierto que el precio de la leche ha bajado? Naturalmente; pero usted ya ha dicho por qué es: el año pasado subió artificialmente por la batalla láctea que iniciaron las centrales lecheras, y, en estos momentos, no es que haya bajado la leche, es que el año pasado subió artificialmente la leche. Ante una subida artificial del año pasado este año al ver que no iban a gozar de esas cuotas (porque afortunadamente el Ministerio ha decidido que sean los propios ganaderos quienes tengan esas cuotas de producción), esa batalla láctea —lo de batalla láctea lo digo entre comillas— ha remitido y los precios se han serenado.

Muchas gracias, señor Presidente y señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MOR-CHON GONZALEZ): Gracias señor Consejero. Don Serafin, un minuto.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Unica y exclusivamente hacer referencia a ciertas manifestaciones del señor Consejero. En primer lugar, en cuanto a la producción láctea ha utilizado una serie de cifras que decia que se conocían; yo quiero recordarle las manifestaciones realizadas por el señor Romero y por el señor Marín, negociador con el Mercado Común: no se ponían de acuerdo, eran bastante superiores las que decía el señor Romero con la que decía el señor Marín; sin embargo se aprobaron las que manifestó el señor: Marin y no las que manifestó el señor Romero. Y otras cifras eran muy superiores a las que decían ambos y eran las que manifestaban las industrias lácteas.

Ha dicho también que una de las posibles soluciones es la ayuda a la venta de leche pasterizada. Mire usted, la leche pasterizada, y sobre todo la industria, está sobredimensionada; quiere decir que la venta que se pudiera realizar de leche pasterizada tendría, no que aumentar las industrias, sino que disminuir. Me gustaría preguntarle al señor Consejero cuántas industrias lácteas cree que quedarán de aquí a dentro de cinco años; simplemente esto. Y, sin embargo, la política del Gobierno en este sentido es

ampliar a que los ganaderos hagamos más centrales, a que montemos pequeñas industrias para vender la leche pasterizada. Este no es futuro, señor Consejero; esto es inducir, no sé, me parece a la ruina total y absoluta de este sector ganadero. Sí quería que, y además lo he preguntado con anterioridad, que se manifestara claramente se se puede realizar esa asignación de cuotas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; si se puede realizar, cantidad global, si se puede realizar a cada una de las provincias y si se puede realizar a cada una de las centrales que yo le he dicho que tiene este carácter asociativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MOR-CHON GONZALEZ): Gracias, don Serafín. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Mire, la cifra que le he dado es la oficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y es la que se aprobó en el Tratado de Adhesión; lo cual, naturalmente, estaría en contradicción según lo que ha dicho Su Señoría de que la cantidad que se aprobó no era la que decía el señor Romero. Estos son los datos oficiales, los datos oficiales del Ministerio de Agricultura.

Usted plantea un tema que es el tema de la leche esterilizada y la leche pasteurizada. Yo creo que usted conoce, porque profesionalmente lo conoce muy bien, que en España es en el país de toda la Comunidad Económica Europea en el que el consumo de leche pasteurizada es el más bajo de todas, en el que es el mayor consumo de leche esterilizada. ¿Esto a qué se debe? ¿Es que el consumidor español es distinto del consumidor europeo?: Yo, sinceramente, creo que no; aquí ha habido una campaña y quizá una adecuación sociológica hacia el consumo de leche esterilizada, pues, a través de las compras en los grandes supermercados, en los grandes hipermercados, que hoy día la gente realiza las compras por períodos mucho más dilatados de tiempo, y, sobre todo, porque ha faltado en las centrales pasteurizadoras el reparto de la leche. Es tradicional el reparto de leche pasteurizada en Inglaterra, todas las mañanas, llevando las bolsas de leche, de leche pasterizada. Eso aquí, en España, no se ha hecho. Y lo que nosotros decimos y mantenemos, que pequeñas centrales de pasteurización de leche pueden sobrevivir en las proximidades de núcleos de población que

tiren de ese consumo; de tal manera que esas pequeñas instalaciones tengan un margen bruto de beneficios que puedan competir con las centrales lecheras; aunque hay que reconocer que en estos momentos hay una batalla comercial en los sitios donde existen estas centrales pasterizadoras, y las grandes centrales lecheras tratan de arruinar por vía precios a estas centrales de pasterización constituidas por agrupaciones de ganaderos. Yo no voy a entrar ahora en que si es legítimo o no es legítimo esa batalla comercial entre las centrales lecheras y las pequeñas cooperativas; cada uno que piense lo que quiera, cada uno que piense lo que quiera; pero nosotros decimos, con los escandallos que tienen esas centrales de pasterización, que puede ser rentable y que pequeñas SAT y cooperativas de ganaderos pueden obtener beneficios directos de la venta de esa leche pasterizada, porque el consumo en toda Europa -y yo pienso que España no es diferente, que España no es diferente—, podría haber una cuota de consumo de leche pasterizada mucho más importante de la que hay en estos momentos, teniendo en cuenta que en muchas condiciones es una leche que reúne una riqueza en vitaminas y otra serie de componentes mucho mayor que la leche esterilizada. Otra cosa es que a los españoles durante mucho tiempo nos hayan, pues, a través de la publicidad, la propaganda y muchas cosas más, nos hayan hecho, nos hayan habituado a consumir leche esterilizada; pero ese es otro tema.

Mire, yo creo que le he contestado a la pregunta que usted me hace de cómo se va a repartir esa cuota. Hay un acuerdo de que una vez cerrado el proceso de declaración se va a abrir un proceso de negociación Ministerio-Comunidades Autónomas. Sí se ha acordado el otro día un aspecto que yo creo que es importante y es que las cooperativas pueden hacer la declaración por el conjunto de sus socios, por el conjunto de sus socios, y que las modificaciones que se produzcan internamente pueden ser absorbidas por otros socios de la propia cooperativa. Eso se aprobó el otro día en la reunión que hubo en el Ministerio; por lo tanto, tenemos una cooperativa que produzca mil -por dar una cifra-, si algunos ganaderos dejan de producir, ese... perdón, ese defecto que se produzca hasta las mil podría ser cubiertos por otros ganaderos de la propia cooperativa; es decir, las SAT y cooperativas si admitirán declaraciones conjuntas para que entre ellos puedan absorber los posibles deficits que se puedan generar porque algunas personas puedan dejar de producir. Y no obstante a la respuesta de cómo se repartirá, ya le he dicho que hay un compromiso del Ministro, con todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas, de establecer una nueva, una ronda de negociaciones una vez que haya terminado el proceso de declaraciones. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Para la... no hay más preguntas.

Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el Procurador don Serafín Olea Losa.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Señor Presidente. Como continuación a la segunda pregunta de esta Comisión, quería dirigirme al señor Consejero de Agricultura para que explicara qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León sobre la promoción de los núcleos de control de rendimiento lechero teniendo en cuenta que una de las normas mejores de selección genética, y de saber exactamente que ganado existe en esta Comunidad, puede ser esto de los núcleos de control de rendimiento lechero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente; señores Procuradores. Estoy totalmente de acuerdo con la manifestación del señor Procurador de que una de las mejores maneras es a través de los núcleos de control lechero; a veces estamos de acuerdo.

Mire, hasta la promulgación del "Boletín Oficial del Estado" del veintiuno de febrero del año pasado, de la Orden del once del mismo mes sobre comprobación del rendimiento lechero

oficial del ganado, éste era un tema que era competencia exclusiva de la Administración Central; para eso entre otras cosas hay nada más que ver el Decreto 31/35 sobre transferencias a esta Comunidad Autónoma. En dicha Orden, en el artículo primero se dice: "el control lechero oficial se realiza bajo el control y vigilancia de las Comundiades Autónomas"; y en el artículo sexto se dice: "Todas las Comunidades Autónomas a través de sus servicios específicos podrán realizarse cuantas inspecciones y verificaciones se consideren procedentes".

Yo quiero aquí insistir en que la constitución de los núcleos de control lechero dependen de la iniciativa de los ganaderos, si bien tienen la obligación de encuadrar su ganado en un núcleo cuando exploten ganado inscrito en el libro genealógico, como Su Señoría conoce. A las Comunidades Autónomas les corresponde, según la legislación vigente, controlar y vigilar su funcionamiento. No obstante, posteriormente, en una reunión que se mantuvo el veintiuno de mayo del ochenta y seis entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Dirección General de la Producción Agraria, en el Ministerio de Agricultura, se llegó al acuerdo de que la Comunidad Autónoma sería quien aprobara la constitución de los núcleos de control lechero; naturalmente, de aquellos cuyas solicitudes se le presenten y siempre que cumplieran todos los requisitos de la Orden que antes hemos mencionado.

¿Cuál es la situación real en estos momentos?: en Castilla y León existen veintiocho núcleos de control lechero para ganado vacuno, que están repartidos: uno, en la provincia de Avila; cuatro, en la de Burgos; diecisiete, en León; uno en Palencia; dos, en Segovia; dos, en Valladolid, y uno en Zamora; quedando un total de veintiocho de vacuno de leche, que corresponden a seiscientos dos ganaderos y doce mil seiscientos cuarenta y nueve hembras controladas.

En relación al ganado ovino, ovino de leche, existen en estos momentos cuatro núcleos de control lechero en las provincias: uno en Burgos, uno en Palencia, uno en Segovia y uno en Valladolid, en la cual están encuadrados cincuenta y seis ganaderos y veintiuna mil ochocientas cuatro hembras. Les quiero comunicar que, en estos momentos, está a punto de... está en trámite de inscribirse uno, el primero para la provincia de León, de ganado ovino. Por parte de los servicios de ganadería y de los servicios de Promoción y Desarrollo Agrario de esta Comunidad Autónoma se han mantenido reuniones de divulgación de las ventajas que tiene para los ganaderos los nudos de control lechero en todas las zonas ganaderas de nuestra Comunidad Autónoma. Con la existencia de esos núcleos, en estos momentos se controlan actuaciones completas de vaca frisona, de parda y de flepiet.

En estos momentos las que están controladas en Castilla y León con relación a España es el ocho coma cinco por ciento de las vacas frisonas y el ochenta y tres coma cuatro por ciento de las de raza parda. En estos momentos se asegura una información a los ganaderos de los resultados obtenidos del control que es elaborado por los servicios informativos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que son naturalmente canalizados a través de la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra don Serafín Olea Losa.

EL SEÑOR OLEA LOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al señor Consejero por estas aclaraciones sobre los núcleos de control.

A mí me interesaba, lo mismo que en la pregunta anterior, que de una forma clara y taxativa nos explicara el señor Consejero cuál iba a ser la política en el futuro, en el tiempo que queda de esta Legislatura, de la Junta de Castilla y León; puesto que, en cuanto a los núcleos de control de rendimiento lechero ha exis-

tido también mucho confusionismo y muchos inconvenientes en cuanto a su desarrollo. En primer lugar, dependimos de la Administración Central, que era la que llevaba al efecto y pagaba estas subvenciones a los núcleos de control. Posteriormente, eran los delegados territoriales los que realizaban esta actuación; hace muy poco todavía volvían a ser los directores provinciales los que realizaban el pago, como digo, de esta subvención; y, ahora, parece ser que, a partir de mil novecientos ochenta y seis, con estas normas que nos ha dicho el señor Consejero vuelven o se transfiere a la Comunidad. La Comunidad tiene en estos momentos un arma importantísima para realizar una política de futuro en la ganadería y esta política de futuro pasa por la ampliación de los núcleos de control.

El señor Consejero sabe que hay tres tipos de forma de llevar estos núcleos: una forma la tradicional que es la que lleva... se está llevando en España y que data casi de un siglo en determinados países europeos, concretamente por ejemplo en Dinamarca; hay otro segundo tipo, en los cuales son los ganaderos los que realizan este control y con intervención en cierta forma de la Administración; y, por último, el más moderno y el que parece que se está imponiendo en todos los países es el llevado directa y casi única y exclusivamente por los ganaderos. Los que tienen que llevar la iniciativa en todas estas materias son los ganaderos, son los ganaderos; la intervención de la Administración tiene que ser casi nula, por lo menos casi dejar actuar libremente a estas asociaciones para que lleven a efecto esta selección genética en cuanto a la producción y en cuanto a los demás conocimientos que se deben tener sobre estos animales.

Vuelvo entonces a proponer al señor Consejero otra solución de cara a nuestra Comunidad y es que, con relación a las provincias, con relación a las centrales lecheras, con relación a las asociaciones de ganaderos y núcleos de control se dé el máximo de facilidades para la creación y constitución de todos estos núcleos; se evite el papeleo, la burocracia, y que vayan intimamente unidas los núcleos de control con los libros registros, y que se aprueben todas las solicitudes que haya pendientes o todas las solicitudes que se puedan crear por estos ganaderos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Es un momento para que si el señor Consejero pudiera incluir; es una aclaración. Yo es que no le he escuchado; ha dicho veintiocho núcleos para vacuno, y ha dicho exactamente dónde estaban, y, si es tan amable el Presidente, me gustaria, si tiene el dato de ovino, que no lo ha dicho, cuáles son y si cubre algún tipo de raza determinada.

Perdón, señor Presidente, y muchas gracias por haberme concedido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Fuentes. El señor Consejero puede contestarme a las preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA. GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Muchas gracias, señor Presidente; con sumo gusto. Los núcleos de ovino son cuatro, que están ubicados uno en Burgos, uno en Palencia, uno en Segovia y uno en Valladolid, y en estos momentos en trámite de inscripción otro en la provincia de León, pero que está en trámite de inscripción, está todavía sin inscribir. Son (además se lo puedo dar hasta con el número), el de Burgos es el ciento treinta y cinco, que es de churra; el de Palencia es el trescientos ochenta y siete que es de churra -todos son de churra- no perdón, perdón, perdón, que me he equivocado en dos números: sí, el de Burgos es el ciento treinta y cinco, que es de churra; el de Palencia es el trescientos ochenta y siete, que es de churra; el de Segovia es el cuatrocientos treinta y tres, que es de churra, y el de Valladolid el trescientos noventa y nueve, que es de churra; el de León, naturalmente, figura todavía sin el número; todos son de churra.

Con relación a la pregunta del señor Procurador Olea decir que sí, que yo estoy de acuerdo; yo creo... Lo que pasa es que eso, a veces luego hay afirmaciones contradictorias de que es bueno dejar que el sector se mueva "per se"; lo que pasa es que otras veces eso se mezcla con otras cosas. Mire, las ayudas que la Administración ha dedicado al sector del vacuno de leche en estos últimos años han sido importantísimos. Yo, para no aburrirles a ustedes a cifras, les voy a dar unas pocas, tres, pero que son significativas.

El Ministerio, en el año ochenta y dos ---y lo utilizo como elemento de referencia- en el Reglamento estructural de la producción lechera se gastó trescientos veintiocho millones de pesetas para toda España, trescientos veintiocho millones de pesetas; en Castilla y León fueron exactamente quince millones ochocientas mil. Año ochenta y seis, el Reglamento Estructural de la Producción Lechera pasa a una subvención de dos mil treinta y tres millones, de trescientos veintiocho a dos mil treinta y tres. Cada uno que eche las cuentas que quiera; en Castilla y León, que creo que es lo que a nosotros nos importa más se pasó de una subvención de quince millones ochocientas mil pesetas a doscientos treinta y dos millones el año pasado. Yo creo que las cifras están por sí solas. En estos cuatro años el Ministerio, para la reestructuración del sector de vacuno de leche, se ha gastado en subvenciones siete mil cuatrocientos cuarenta y dos millones, de los cuales a nuestra Comunidad Autónoma han venido un once por ciento. De los quince millones que se gastaban, cifra casi ridicula para toda nuestra Comunidad Autónoma siendo la segunda productora en vacuno de leche, se ha pasado el año pasado a doscientos treinta y dos, que nos sigue pareciendo poco y que tendría que ser más, pero naturalmente las cifras están ahí.

Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON

GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Por favor, señoras y señores Procuradores, ruego que no abusen de la benevolencia de esta Presidencia, puesto que estamos dilatando en el diálogo; porque creemos que es bueno enriquecer con el diálogo entre las personas, pero, por favor, no más preguntas.

Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar mi agradecimiento al mismo y al Consejero por la rapidez en contestar la pregunta que he formulado. Y lo digo porque insistentemente este Procurador en estas Cortes se queja de la lentitud que las demás Consejerías tienen en muchos casos en la contestación a planteamientos de normativa similar a esta en otras Comisiones.

Los antecedentes de mi pregunta están en los siguientes términos redactados: en la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, de fecha nueve de mayo del ochenta y seis, en contestación a la pregunta con respuesta oral formulada por este Procurador el doce de febrero del ochenta y seis, relativa a repercusión de las iniciativas y medidas de la Junta del Plan Indicativo de Mataderos y ante la situación creada en el matadero General Frigorifico en Medina de Rioseco, el señor Consejero entonces manifestó que, efectivamente, mantuvo contactos con el Comité de Empresa para aclarar la situación y el futuro del mismo matadero en situación difícil, dijo, deficitaria y delicada. Según esta información facilitada en la citada Comisión, fue posteriormente clarificada la situación financiera, según se ha informado. y se ponía en marcha, a propósito, también aclarado en un comunicado de UGT de Alimentación de Medina de Rioseco, un estudio de viabilidad tan necesario para el futuro de la empresa. Todas las fuerzas políticas locales de todos los tipos y de todos los partidos políticos se identificaban en la defensa de este matadero; esencial para lograr el mantenimiento de los puestos de trabajo, consiguiendo, incluso, acuerdos de plenos de la Diputación Provincial de Valladolid y, según se desprende de distintas informaciones publicadas, de la Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura, por cuanto el cierre afectaría sin duda al sector ganadero de toda la comarca de Tierra de Campos, el área de influencia de este matadero. Noticias recientísimas, decía yo en la redacción de

este escrito que tenía por mi parte fecha de febrero del ochenta y siete, confirman el despido, según parece y esto ha sido totalmente confirmado, de la totalidad de las plantillas de los trabajadores del matadero general frigorífico de Medina de Rioseco y creo que el de Palencia también.

La pregunta, por tanto, que formulo es la siguiente: ¿Se realizaron con colaboración de la Junta los estudios de viabilidad anunciados?; ésa es la primera parte. La otra es: ¿con quién fueron realizados y cuáles fueron sus conclusiones? Después, ¿estima la Junta que es posible la reestructuración y puesta en funcionamiento de este matadero, por iniciativa pública o privada, de tanta importancia para la promoción ganadera de la zona donde está instalado? Estos son los términos de la pregunta.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura para contestar la pregunta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA. GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. En consideración a la pregunta formulada por el señor Fuentes del Grupo Popular, he de manifestar lo siguiente: En primer lugar, que la Consejería de Agricultura tiene constancia de la realización de los estudios de viabilidad, uno por parte de Diputación de Valladolid y otro por parte de la Unión General de Trabajadores; que no han sido realizados en colaboración con la Consejería de Agricultura, porque se entendía que era libre iniciativa de ambas instituciones. En segundo lugar, que, desgraciadamente, si los ganaderos de la comarca de Medina de Rioseco y de Palencia --porque sabe su Señoría que se encuentran en una situación... tanto el matadero de MACOR como el matadero de MAFRIPASA-, hubieran tenido mucho interés en reflotar el matadero, lo hubieran podido realizar. Desgraciadamente, puede que exista este interés; pero, cuando hay que traducir los hechos en realidades concretas y es de salvar el matadero, naturalmente no hubo ganaderos con ganas de salvar ese matadero. En tercer lugar, que como su Señoria conoce existe en estos momentos una empresa de Madrid, en concreto GIRESA, que ha hecho ya una oferta en firme para la compra de ambos mataderos, MACOR y MAFRIPASA, para reflotarlos, pagando trescientos millones de pesetas; que, naturalmente, suponemos que esta empresa privada, para decidirse a comprar el matadero, habrá realizado un estudio de viabilidad y le saldrá rentable económicamente, naturalmente; porque, si no, está claro suponer que no se decidiría a dar el paso; pero será un estudio del cual disponga la propia empresa. Sí le quiero decir, porque esta Consejería de Agricultura intervino en las negociaciones por parte de la Dirección General de Industrias Agrarias que se han realizado en Palencia y en Valladolid, que públicamente dijo la empresa GI-RESA que va a comprar, si se llega al acuerdo definitivo ---yo estoy seguro que se va a llegar--de estas instalaciones; que tenía la intención de rescindir todos los contratos del personal gerente de ambas empresas, ya que, a juicio de esta empresa, una mala gestión por parte de ambas empresas fue la que hizo crear los déficits crónicos y estructurales que mantenía; dijo en esta reunión públicamente que pensaba mantener la plantilla de todos los trabajadores, pero que también pensaba rescindir el contrato de todos o de gran parte del personal gerencial de estas empresas. El decirle que por parte de ayudas -porque naturalmente se planteó por parte de esta empresa qué posibles ayudas podría tener-por parte de la Administración se le dijo que dentro del Plan Indicativo de Mataderos ya no podrían tener derecho a subvención, porque el Plan Indicativo de Mataderos estaba cerrado; que hace un año se hubieran podido acoger -como se dijo, y Su Señoría recordaráde una primera fase que, si se hubieran acogido al Plan Indicativo de Mataderos podrían tener una subvención del cuarenta por ciento. Desgraciadamente, a este acuerdo no se llegó el año pasado, porque no hubo ninguna empresa en la zona, ni de ganaderos ni de instituciones, que quisieran entrar a formar parte de la empresa; por lo tanto esa ayuda ya no pueden tenerla. Pero sí se les dijo que, de la línea de industrias que esta Consejería tiene abierta, naturalmente, todo lo que fuera adecuar las instalaciones, sea innovación tecnológica, compra de nueva maquinaria, tendrían una línea preferente en la adjudicación de las subvenciones en el caso de que lo solicitaran (que es por lo que se mantuvo en esta reunión). Naturalmente, lo van a solicitar; pero tendrá que ser para toda aquella nueva maquinaria que introduzcan o aquellas modificaciones que aseguren la rentabilidad de ambos mataderos; que yo estoy de acuerdo con el señor Procurador que ambos dos, MAFRI-PASA y MACOR, son necesarios para mantener el empleo, tanto de Medina como de Palencia, como para asegurar una buena cobertura al sector ganadero.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí. Simplemente para darme por enterado de esta información y hacer ver que probablemente el Consejero también tiene noticias de que, según parece, hay grupos de ganaderos que en este momento estaban interesados en ofertar, en ofertar, creo que para alguno de los mataderos (me parece que más concretamente con Medina de Rioseco), y existía la sensación de que todo este planteamiento a nivel de GIRESA estaba extraordinariamente, vamos a decir, canalizado y acordado y, por tanto, cerrado a cualquier participación de otros grupos o sectores. Yo, simplemente y desde luego lo que estoy haciendo es una pura información sobre el tema de lo que yo creo que el propio Consejero ya conoce y en razón a que la necesidad que él ha puesto también de manifiesto, y que yo comparto extraordinariamente, de que esta reactivación de estos mataderos pudiera ser una realidad; en lo que fuera la agilización de todo ese proceso, se actuará, bueno, teniendo en cuenta el interés que para la zona tiene, abierto a cualquier nueva oferta que se pudiera hacer, pero en razón a que el resultado final de unas u otras situaciones pudiera ser lo antes posible. Y él conoce que sería para todos extraordinariamente interesante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR RODRIGUEZ RUIZ): Gracias, Presidente, señores Procuradores.

Mire, nosotros en la Consejería hemos tenido la impresión que yo creo que a veces es triste y es que ambos mataderos durante un año todo el mundo se ha olvidado de ellos, todo el mundo se ha olvidado de ellos, y que en el momento que surja una empresa que quiera comprarlo sacar la empresa adelante. Viene a ser, y permitame señor Procurador que viene a ser algo

así como "el perro del hortelano", de comer ni dejar comer. Nosotros lo que queremos es que ambos mataderos se refloten y salgan adelante. A la Consejería le da igual que sea con una empresa, con esta empresa de que hemos estado hablando, GIRESA, que sea con grupos de ganaderos; a nosotros nos da igual. Lo que queremos es que se mantengan el nivel de empleo y que los ganaderos sepan que disponen de estas instalaciones para el sacrificio de sus animales. Lo que no nos parece demasiado lógico es que, porque ahora venga una empresa que quiera

comprar, ahora todo el mundo lo quiere comprar; cuando llevaban un año sin hacer absolutamente ninguna gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MORCHON GONZALEZ): Gracias, señor Consejero, gracias señoras y señores Procuradores. Levantamos la Sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas veinticinco minutos.)